



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Sistematización de la Implementación del Programa PLANE”

SECCIÓN I. DE LA CONTRATACIÓN

1.1 Antecedentes del Proyecto

Guatemala es un país joven, el 70% del total de la población es menor de 30 años. Los jóvenes y adolescentes, comprendidos en un grupo etario de 13 a 29 años de edad, representan significativamente el 33% de la población (4, 041,232 personas) y es lamentable indicar que el segmento de la población comprendido entre 15 y 29 años, es decir el 54% de la población joven, se encuentra bajo condiciones de pobreza.

Esta situación, permite que la educación para jóvenes y adultos, representa una de las prioridades fundamentales para el Ministerio de Educación, por lo que a través de la Dirección General de Educación Extraescolar, en su calidad de rectora del Subsistema de Educación Extraescolar, implementa actualmente programas educativos flexibles, que está dirigido a jóvenes y adultos de 15 años en adelante que no han finalizado sus estudios del ciclo de educación básica y se focaliza en el área rural y urbano marginal, particularmente en sectores que presentan índices de rezago educativo, por tanto uno de los propósitos es disminuir el índice de personas que por sus situaciones laborales, económicas, familiar o ubicación geográfica, abandonaron sus estudios o no existía otra oferta educativa a nivel local.

Y, con el propósito de alcanzar línea estratégica de Educación Extraescolar de Ampliación de cobertura de modalidades flexibles y alternativas, calendario abierto, atención presencial, semipresencial y a distancia establecido en el del Plan de Educación 2020-2024 del Ministerio de Educación, que constituye un instrumento para implementar las políticas y estrategias encaminadas a mejorar los servicios educativos y el acceso al derecho a la educación con un enfoque integral, pertinente, idóneo y coherente con las características y necesidades de los pueblos y regiones del país, por tanto, es fundamental la implementación de los programas educativos extraescolares, esté orientada a mejorar la cobertura, fortalecimiento y promoción, cimentado en la Red Educativa de la comunidad o municipio que permita el empoderamiento y la participación social, posibilitando disminuir el índice de personas que por sus diversas situaciones o limitaciones económicas, abandonaron sus estudios o no existía otra oferta educativa a nivel local.

Por tanto, en términos generales, la Mancomunidad Copanch'ortí, a través del presente documento, contratará los servicios de un profesional en educación, comunicación o en área profesional a fin, que tendrá la responsabilidad de realizar un Documento de sistematización, del Programa PLANE que se desarrolla en los municipios de cobertura en los departamentos de Quiché, Totonicapán y Huehuetenango.

1.2 Alcance de la Contratación

Realización de un documento de sistematización del Programa Plane

1.3 Objetivos del puesto

Documento que contenga la sistematización de la implementación del Programa Plane

1.4 Actividades Consultor

- Recopilación bibliográfica de la implementación del Programa Plane en los municipios implementados
- Entrevista a coordinadoras del Programa (virtual/presencial, según sea el caso)
- Redacción de un informe preliminar para la discusión de avances
- Documento final que contenga la Sistematización de la implementación del Programa Plane

1.5 Área de trabajo.

Guatemala

1.6 Productos Requeridos

La Mancomunidad Copan Chortí, en coordinación con UNICEF requiere la entrega de los siguientes productos:

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	MONTO	FECHA DE ENTREGA
1	Documento de sistematización de la implementación del Programa Plane		31/03/2023

1.7 Perfil requerido

Requerimientos mínimos:

Grado académico:

- Título a nivel de Licenciatura en disciplinas relacionadas a Educación

Experiencia:

- Experiencia mínima de 5 años en la prestación de servicios profesionales
- Experiencia de trabajo con orientación a resultados.
- Experiencia en elaboración de informes
- Habilidades: organización, comunicación verbal o escrita.

1.8 Condiciones para la prestación del servicio

- Los servicios serán prestados para la realización de una sistematización de la implementación del Programa Plane

1.9 Periodo y Monto de la Contratación

El plazo para la prestación de los servicios iniciará a partir de la aprobación del contrato por medio del Acuerdo de cooperación correspondiente y finalizará el 31 de marzo del 2023.

El monto a cancelar en un solo producto es de Q.40,000.00 en moneda nacional, una vez aceptado el documento.

SECCIÓN II. PROCEDIMIENTO PARA APLICAR

2.1 Publicación de Términos de Referencia

Los Términos de Referencia serán publicados en la página oficial de la Mancomunidad Copanch'orti', en el link siguiente (<http://www.copanchorti.org/>), pero también serán circulados en una lista corta.

2.2 Forma de Aplicación

Las personas interesadas deberán de remitir su Curriculum Vitae y adjuntar una carta de interés al correo programa.mcc.unicef@gmail.com, de la Mancomunidad Copanch'orti', a más tardar el 24 de marzo 2023

Presentación de la propuesta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:

- Carta de interés
- Curriculum Vitae
- Documentos de soporte de CV(títulos)
- DPI
- RTU

2.3 Plazo contractual

Un (1) mes contados a partir de la firma del contrato.

2.4 Pago

La forma de pago será acorde a la entrega de los productos solicitados, para un total de un (1) pago.

2.5 Impuestos y obligaciones

El/La Contratado/a estará sujeto/a el pago de los impuestos que incurra, de acuerdo a la naturaleza de su contrato.

2.6 Recepción y liquidación

Al finalizar el contrato ambas partes firmarán un finiquito para dar por culminado el contrato respectivo.